



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

**JUNTA DE DIRECTORES
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE PUERTO RICO
Certificación Número 2015-2016-01**

Yo, Mareia Quintero Rivera, Secretaria de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, CERTIFICO: -----

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 13 de julio de 2015, determinó:

Autorizar a Nick Quijano Torres a firmar en la cuenta institucional de la Escuela de Artes Plásticas en el Banco Popular.

Y para que así conste, expide la presente Certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy día 13 de julio de 2015.



Sello de la Escuela de Artes Plásticas

Vó. Bo. Juan Guillermo Herrans
Presidente interino
Junta de Directores

Mareia Quintero Rivera
Secretaria
Junta de Directores



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

**JUNTA DE DIRECTORES
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE PUERTO RICO
Certificación Número 2015-2016-02**

Yo, Mareia Quintero Rivera, Secretaria de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, CERTIFICO: -----

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 13 de julio de 2015, determinó:

Aprobar el nombramiento de Limari Soto en el puesto de Decana interina de Administración, número 590, de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico.

Y para que así conste, expide la presente Certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy día 19 de julio de 2015.



Sello de la Escuela de Artes Plásticas

Mareia Quintero Rivera
Secretaria
Junta de Directores

Vo. Bo. Juan Guillermo Herrans
Presidente interino
Junta de Directores



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

**JUNTA DE DIRECTORES
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE PUERTO RICO
Certificación Número 2015-2016-03**

Yo, Mareia Quintero Rivera, Secretaria de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, CERTIFICO: -----

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 21 de septiembre de 2015, determinó:

Aprobar el nuevo Reglamento de Finanzas de la Escuela de Artes Plásticas.

Y para que así conste, expide la presente Certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy día 21 de septiembre de 2015.

Mareia Quintero Rivera
Secretaria
Junta de Directores

Sello de la Escuela de Artes Plásticas

Vo. Bo. Juan Guillermo Herrans
Presidente interino
Junta de Directores



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

JUNTA DE DIRECTORES
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE PUERTO RICO
Certificación Número 2015-2016-04

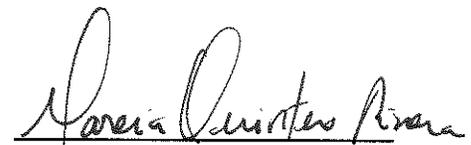
Yo, Mareia Quintero Rivera, Secretaria de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, CERTIFICO: -----

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 26 de octubre de 2015, determinó:

Aprobar enmienda a la Sección 22.7, del artículo XXII, del Reglamento del personal docente de la EAP, para que lea como sigue:

Los nombramientos probatorios cubrirán los doce (12) meses de cada año fiscal con excepción del primer nombramiento probatorio que se hará desde el inicio del año académico hasta finalizar el año fiscal. ***En situaciones extraordinarias, debidamente documentadas, la Junta de Directores, a solicitud del Rector(a), permitirá que se inicie el periodo probatorio en cualesquiera de los dos semestres que comprenden el año fiscal.***

Y para que así conste, expide la presente Certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy día 26 de octubre de 2015.


Mareia Quintero Rivera
Secretaria Junta de Directores

Sello de la Escuela de Artes Plásticas


Vo. Bo. Juan Guillermo Herrans
Presidente interino
Junta de Directores

P. O. Box 9021112
San Juan, Puerto Rico 00902-1112
Teléfono: (787) 725-8120
Facsímil: (787) 725-8111

Estado Libre Asociado de Puerto Rico



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

**JUNTA DE DIRECTORES
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE PUERTO RICO
Certificación Número 2015-2016-05**

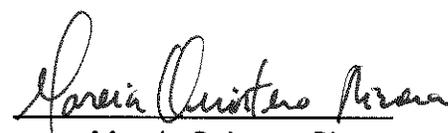
Yo, Mareia Quintero Rivera, Secretaria de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, CERTIFICO: -----

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 26 de octubre de 2015, determinó:

Aprobar enmienda al Catálogo relativa al cargo por deudas morosas. Se enmienda la sección de Prorrogas, inciso cuatro del Catálogo para que lea de la siguiente manera:

“Todo deudor que no salde en o antes de la fecha límite tendrá un recargo mensual de \$10 por los primeros seis meses, a partir del séptimo mes tendrá un recargo final de \$50 sin mayor penalidades”

Y para que así conste, expide la presente Certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy día 26 de octubre de 2015.


Mareia Quintero Rivera
Secretaria Junta de Directores

Sello de la Escuela de Artes Plásticas



Vo. Bo. Juan Guillermo Herrans
Presidente interino
Junta de Directores



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

**JUNTA DE DIRECTORES
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE PUERTO RICO
Certificación Número 2015-2016-06**

Yo, Mareia Quintero Rivera, Secretaria de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, CERTIFICO: -----

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 26 de octubre de 2015, determinó:

Aprobar el nombramiento permanente de la Prof. Ana Colorado al Depto. de Diseño de Modas.

Y para que así conste, expide la presente Certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy día 26 de octubre de 2015.

Mareia Quintero Rivera
Secretaria Junta de Directores

Sello de la Escuela de Artes Plásticas

Vo. Bb. Juan Guillermo Herrans
Presidente interino
Junta de Directores



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

JUNTA DE DIRECTORES
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE PUERTO RICO
Certificación Número 2015-2016-07

Yo, Mareia Quintero Rivera, Secretaria de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, CERTIFICO: -----

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 21 de marzo de 2016, determinó:

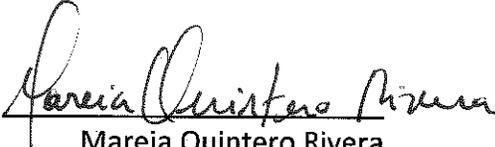
Aprobar los siguientes nuevos reglamentos:

- Normas y procedimientos para el manejo de los fondos de la caja menuda
- Procedimiento para la autorización y cancelación de firmas autorizadas
- Protocolo para la asignación de Fondos de Asistencia Económica Institucional, Premios y Donativos
- Reglamento sobre clasificación, ordenación y archivo de documentos
- Reglamento para el control, cobro y disposición de cuentas por cobrar

Aprobar enmiendas al siguiente reglamento:

- Reglamento para el uso de vehículos oficiales y del estacionamiento de la EAPD (Enmienda).

Y para que así conste, expide la presente Certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy día 21 de marzo de 2016.


Mareia Quintero Rivera
Secretaria Junta de Directores

Sello de la Escuela de Artes Plásticas



Vo. Bo. Juan Guillermo Herrans
Presidente Interino
Junta de Directores

P. O. Box 9021112
San Juan, Puerto Rico 00902-1112
Teléfono: (787) 725-8120
Facsímil: (787) 725-8111

Estado Libre Asociado de Puerto Rico



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

JUNTA DE DIRECTORES
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE PUERTO RICO
Certificación Número 2015-2016-08

Yo, Mareia Quintero Rivera, Secretaria de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, CERTIFICO: -----

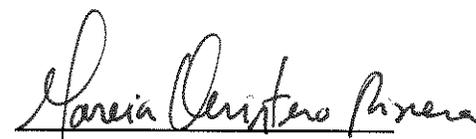
Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 21 de marzo de 2016, determinó:

Aprobar la propuesta de revisión curricular presentada por el Departamento de Diseño y Arte Digital a fin de crear dos concentraciones:

- Imagen y movimiento
- Diseño gráfico

A su vez, el departamento se dividirá en dos departamentos, correspondientes a las dos concentraciones aprobadas.

Y para que así conste, expide la presente Certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy día 21 de marzo de 2016.


Mareia Quintero Rivera
Secretaria Junta de Directores

Sello de la Escuela de Artes Plásticas


Vo. Bo. Juan Guillermo Herrans
Presidente Interino
Junta de Directores



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

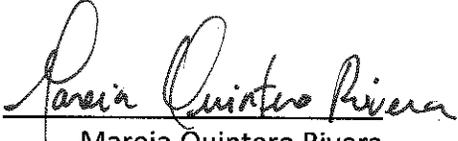
**JUNTA DE DIRECTORES
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE PUERTO RICO
Certificación Número 2015-2016-09**

Yo, Mareia Quintero Rivera, Secretaria de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, CERTIFICO: -----

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 21 de marzo de 2016, determinó:

Denegar la petición del Prof. Carlos Marcial respecto al rango académico que se le otorgó al momento de obtener su nombramiento probatorio en la institución.

Y para que así conste, expide la presente Certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy día 21 de marzo de 2016.


Mareia Quintero Rivera
Secretaria Junta de Directores

Sello de la Escuela de Artes Plásticas


Vo. Bo. Juan Guillermo Herrans
Presidente interino
Junta de Directores



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

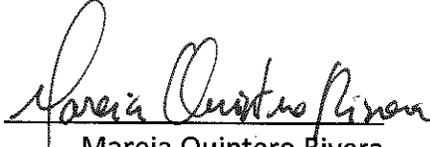
**JUNTA DE DIRECTORES
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE PUERTO RICO
Certificación Número 2015-2016-10**

Yo, Mareia Quintero Rivera, Secretaria de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, CERTIFICO: -----

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 21 de marzo de 2016, determinó:

Que se admita a Loryann P. Carcaño como estudiante regular de la EAP, aun cuando no cuenta con certificado de vacunación al día, siempre y cuando la estudiante presente un certificado médico de buena salud.

Y para que así conste, expide la presente Certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy día 21 de marzo de 2016.


Mareia Quintero Rivera
Secretaria Junta de Directores

Sello de la Escuela de Artes Plásticas


Vo. Bo. Juan Guillermo Herrans
Presidente interino
Junta de Directores



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

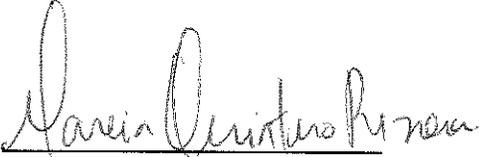
**JUNTA DE DIRECTORES
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE PUERTO RICO
Certificación Número 2015-2016-11**

Yo, Mareia Quintero Rivera, Secretaria de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, CERTIFICO: -----

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 25 de abril de 2016, determinó:

- Aprobar la Certificación en Educación del Arte

Y para que así conste, expide la presente Certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy día 25 de abril de 2016.



Mareia Quintero Rivera
Secretaria Junta de Directores

Sello de la Escuela de Artes Plásticas



Vo. Bo. Juan Guillermo Herrans
Presidente interino
Junta de Directores



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

**JUNTA DE DIRECTORES
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE PUERTO RICO
Certificación Número 2015-2016-12**

Yo, Mareia Quintero Rivera, Secretaria de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, CERTIFICO: -----

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 25 de abril de 2016, determinó:

- Aprobar el Grado Asociado en Diseño de Modas

Y para que así conste, expide la presente Certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy día 25 de abril de 2016.

Mareia Quintero Rivera
Secretaria Junta de Directores

Sello de la Escuela de Artes Plásticas

Vo. Bo. Juan Guillermo Herrans
Presidente interino
Junta de Directores



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

JUNTA DE DIRECTORES DE LA
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
DE PUERTO RICO

Certificación Número 2015-2016-13

Yo, Nick Quijano, Secretario Pro tempore de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, **CERTIFICO:** -----

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 9 de mayo del 2016, determinó reestructurar y revisar las cuotas.

Por tanto:

Las Cuotas Regulares pasan a ser Cuotas Fijas para un monto de \$300.

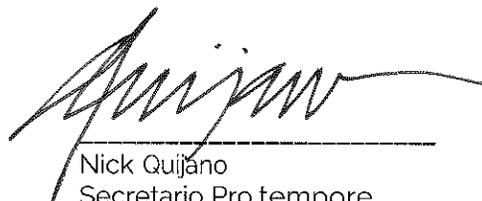
Las Cuotas de Taller y Laboratorio pasan a ser Cuotas uniformes de Taller y Renovación Tecnológica para un monto de \$350.

El total de cuotas por estudiante será de \$650 por semestre.

Para estudiantes de nuevo ingreso será vigente a partir del primer semestre (agosto a diciembre 2016), del año académico 2016-2017.

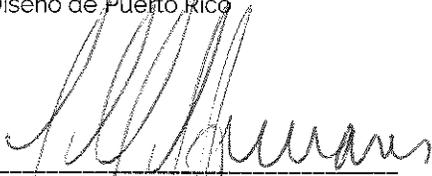
Para estudiantes de 2do año en adelante será vigente a partir del segundo semestre (enero a mayo 2017), del año académico 2016-2017.

Y para que asiconste expide la presente Certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy día 9 de mayo de 2016.



Nick Quijano
Secretario Pro tempore
Junta de Directores

Sello de la Escuela de Artes Plásticas y
Diseño de Puerto Rico



Vo.Bo. Juan Guillermo Herrans
Presidente Interino, Junta de Directores

P. O. Box 9021112
San Juan, Puerto Rico 00902-1112
Teléfono: (787) 725-8120
Facsímil: (787) 725-8111



**JUNTA DE DIRECTORES DE LA
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE PUERTO RICO**

Certificación Número 2015-2016-14

Yo, Nick Quijano, Secretario Pro Tempore de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, **CERTIFICO**-----

Que la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 13 de junio de 2016, determinó, según recomendación del Rector Interino, Carlos Rivera Pérez, ajustar el pago de cuota aprobada en la Certificación Número 2015-2016-13 de acuerdo a los créditos que tome el estudiante.

A los estudiantes:

- Matriculados con nueve (9) créditos o más se aplicará el 100% de la cuota.
- Matriculados con cuatro a ocho (4-8) créditos se aplicará 75% de la cuota.
- Matriculados con tres (3) créditos o menos se aplicará 50% de la cuota incluyendo Tesina y Seminario.

Para que así conste, se expide la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy día 13 de junio de 2016.

Nick Quijano
Secretario Pro Tempore
Junta de Directores

Sello de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de P.R.

Vo.Bo. Juan Guillermo Herrans
Presidente Interino, Junta de Directors